

tan to *ilustre* estadista como, procedentes de todos los partidos y de todas las situaciones, la han gobernado, gobiernan y pretenden gobernar; y en la previsión de que más ó menos tarde las clases productoras habrán de verse arrastradas á sucumbir ó á salir de su habitual perniciosa apatía, y con actitud enérgica y resuelta marcar imperiosamente los rumbos de la política económica que á toda costa conviene seguir, consideramos hasta un deber de patriotismo el aprovechar todas las oportunidades para propagar y vulgarizar los sanos principios económicos, escritos, sí, en los libros, enseñados en las cátedras de Universidades é Institutos; pero tenidos por letra muerta en las elevadas esferas del poder, donde, para desgracia de todos, se olvida que gobernar es hacer la felicidad de los pueblos y hasta que la política no es, no debe ser otra cosa que la moral aplicada á su régimen y conservación.

EMILIO OLIVER CASTAÑER.

CONTABILIDAD

DE

PROPIEDADES RÚSTICAS Y URBANAS

AGRICULTURA ⁽¹⁾

Es tan grande la importancia de este ramo de la actividad humana, que no necesitamos encarecer la necesidad imperiosa de aplicar á sus variadas y distintas operaciones un buen régimen de contabilidad, que, señalando su marcha y desarrollo, presente en cualquier momento la situación de los distintos intereses que la forman, su movimiento, utilidades ó quebrantos, etc., etc.

Por desgracia, en nuestra patria donde tanta y tan grande es la magnitud de las operaciones agrícolas, la aplicación de los sistemas de contabilidad no responde á la extensión de sus infinitas operaciones.

En efecto, nosotros no debemos fijarnos sola y exclusivamente en la labor, siembra y recolección de los productos propios de las tierras, porque no es este el límite de las operaciones agrícolas; sinó que comprende también el consumo que hacen los animales destinados á la labranza; la manutención de los mozos de labor, *gañanes*, personal anejo á estas operaciones; los jornales de los mismos; los gastos y productos de los distintos ganados que también forman parte de la agricultura, siendo estos productos desde el estiércol, tan necesario para el abono de las tierras, hasta las leches, carnes, pieles, etc., parte integrante de la recolección de todos los frutos que constituyen los resultados de una casa fuerte de labranza.

(1) Debemos este interesante trabajo á la colaboración de nuestro ilustrado y querido amigo D. José María Cañizares y Zurdo, perito profesor mercantil, tenedor de libros de una reputada casa de comercio de Madrid, profesor de Matemáticas, Cálculos mercantiles y Teneduría de libros en el Centro de Instrucción comercial de la corte y dignísimo secretario de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduana.

Así es que al proponernos dar á conocer y consignar en EL CONSULTOR DEL TENEDOR DE LIBROS la aplicación de la contabilidad por *partida doble* á la propiedad rústica y urbana, vamos á hacerlo fijándonos en el labrador y ganadero que consume y produce en gran escala y en el propietario de fincas urbanas, quienes, por lo general hoy, confían el conocimiento del resultado de sus rentas á la memoria ó á incompletas y confusas notas, limitadas á los gastos y rendimientos netos, sin preocuparles la gran necesidad de conocer en sus pormenores la marcha progresiva ó retrógrada de sus intereses, formados de masas que si bien en apariencia son distintas, en el fondo y en sus relaciones forman parte de un mismo cuerpo.

El primer trabajo que sobre propiedad agrícola vamos á publicar, comprende:

- 1.º Inventario general perteneciente á un labrador en grande escala.
- 2.º Libros auxiliares indispensables y necesarios para el conocimiento de consumos y productos de agentes y ganados, jornales, cosechas, abonos, etc., etc.
- 3.º Exposición del sistema.

Después de publicado este trabajo, haremos la exposición y desarrollo de un sistema de contabilidad agrícola, ideado y puesto en práctica por el conde de Reviere de Mauny, en sus magníficas posesiones de Ancise, por medio del cual sin ser hombre que permaneciese al frente de sus operaciones agrícolas, tenía siempre el conocimiento completo de estas y de sus resultados en todos sus pormenores.

IMPORTANCIA DEL INVENTARIO GENERAL

para el agricultor, y su diferencia del formado por el comerciante.

Si para el comerciante es importante y necesario en alto grado la formación del Inventario General, tanto para conocer á ciencia cierta la situación de su capital activo, pasivo, beneficios ó quebrantos obtenidos ó experimentados en sus operaciones, como para el cumplimiento del artículo 36 del Código de Comercio; en lo que se refiere al agricultor, aumenta esta importancia, y necesidad, por la índole distinta de sus gestiones y negocios, no sólo como comerciante por sus compra-ventas, sino especialmente como productor de un ramo que, cual la agricultura, produce una renta, diferentemente apreciada por distinguidos é ilustres economistas de las otras que el comercio y la industria producen.

Y hé aquí porqué nosotros, si prescindimos de repetir lo que es, lo que significa, y lo que produce (permítasenos la frase) la formación de este cuadro sinóptico de capitales y resultados, llamado *Inventario General*, porque la competencia é ilustración de aquellos para quienes escribimos nos dispensan de tal tarea; no podemos prescindir, aun incurriendo en falta por iguales consideraciones, de señalar á grandes rasgos y en

ligeros toques,—antes de dar á conocer un Inventario General de agricultor,— algunas de las opiniones de ilustrados economistas en lo que se refiere á la *renta de la tierra*, para establecer después consideraciones generales acerca de la gran importancia que para el agricultor representa la formación del Inventario, y determinar las diferencias que este tiene con el formado por el comerciante.

El ilustre economista Juan Bautista Say, en su tratado general de *Economía Política*, dice refiriéndose á los reglamentos relativos al comercio de granos: «parece que con respecto á esta mercadería, deben ser los mismos que en orden á las demás, pero el trigo tiene como mercadería ciertas propiedades particulares que merecen toda nuestra atención.»

«Hay países, en que las propiedades del trigo convienen también á otros géneros, como el arroz, las castañas, las patatas, la yuca, los dátiles, la fruta del árbol del pan, etc.; á cuyos diversos alimentos puede aplicarse lo que diga del trigo.»

«Este es en primer lugar el género que más abunda, y cuya producción anual en nuestros climas tiene el mayor valor.»

«Es además el género de mayor consumo; de manera que con dificultad se hallará en ninguna parte quien pase sin él.»

«No solo tiene por consumidores á todos, sino que es también el principal alimento del mayor número, manteniéndose con él la gente trabajadora en las tres clases de industria, que es con mucho la más numerosa. De estas dos circunstancias resulta otra, que es la imposibilidad de suplir la falta de este género; pues además de ser indispensable, no hay hasta cierto punto otro con que reemplazarle.»

• «De aquí nace también que su precio influye en el de todos los demás productos. El labrador, el fabricante, y el comerciante emplean cierto número de operarios, que todos necesitan consumir cierta cantidad de trigo; y si el precio de éste aumenta, se ven obligados á aumentar á correspondencia el de sus productos.»

De estas consideraciones del distinguido economista, ciertas hasta la evidencia, deducimos para nuestro objeto, prescindiendo del terreno económico: que los granos, objeto principal y fuente de la agricultura, por su estimación, consumo y precio deben ser considerados bajo distinto punto de vista que los demás productos en cuanto estén bajo la acción de una buena administración de contabilidad.

Ahora veamos lo que el mismo autor nos dice en el mismo tratado, en su capítulo de las *ganancias de las tierras*:

«La tierra tiene la virtud de transformar y hacer propias para nuestro uso una multitud de materias que nos serían inútiles sin su auxilio, porque ella reúne los jugos nutricios de los granos, frutas y legumbres que nos alimentan; la madera con que edificamos nuestras casas, nuestros navíos, nuestros muebles y lo que necesitamos para nuestro uso y para preservarnos del rigor del frío. Su acción en la producción de todas estas cosas puede llamarse *el servicio productivo de la tierra*. Este es el primer fundamento de la ganancia que da á su dueño.»

«Le da también otras muchas ganancias en las materias útiles que le ofrece, y que encierra en sus entrañas, como son los metales, diferentes especies de piedras, el carbón, la turba, etc., etc.»

«La tierra no es el único agente natural que tiene potencia productiva; pero es el único ó casi el único, de cuyos beneficios el hombre se ha aprovechado. El agua de los ríos y del mar tiene también su potencia productiva, porque sirve para mover nuestras máquinas y barcos, y para criar peces y mantener la pesca. Asimismo trabajan para nuestra utilidad el viento que hace andar nuestros molinos, y el calor del sol; pero por fortuna nadie ha podido decir hasta ahora: *son míos el viento y el sol y se me debe pagar su servicio*. No quiero decir con esto que la tierra no haya debido tener propietario, casi como no le tiene el sol ni el viento; porque hay entre estas cosas una diferencia esencial, y consiste en que la acción de los últimos es inagotable, esto es, prestan su servicio á uno, sin que por esto dejen de poder prestar el mismo á otro, lo cual no sucede con la tierra, que como es de suyo limitada, sus productos lo son también, según la extensión de terreno: no los da siempre, ni con entera generosidad, sinó en ciertos tiempos y como forzada por medio de ciertas preparaciones; de modo que nada ó casi nada daría, si su propietario no excitase, cuidase y recogiese sus productos.»

«En este capítulo (dice el autor) solamente trato de descubrir lo que constituyen las ganancias que da la tierra, prescindiendo de las que rinden la industria y capitales invertidos en su cultivo.»

«Examinó en este lugar las ganancias de los fondos en tierra y las causas que las producen, sin considerar si es propietario ó colono el que la cultiva.»

«Hay tierras muy fértiles, como las que se ven en Africa, América, y aún en Europa, que nada producen á sus dueños, por la sencilla razón de que el servicio que pueden hacer estas tierras no es pagado como merece, porque no hay demanda, y no la hay porque las circunstancias sociales de estos países, no ofrecen ningunos desagüados á sus productos, esto es, ninguna producción con la cual se puedan pagar los productos de su agricultura.»

«Pero luego que el país fomenta otros ramos de producción y crea otros muchos productos con que poder pagar los de las tierras, entonces se establece naturalmente la demanda de estos; se va haciendo mayor cada día, y forma una de las bases del valor del servicio productivo de la tierra. La extensión de esta y sus diversas calidades es la otra base, es decir, la cantidad ofrecida de servicio territorial para cada empleo.»

«Me explicaré por medio de un ejemplo, continua Say. Supongamos que las circunstancias establecen una cierta demanda de vinos; pues la extensión de esta sirve de base á la demanda del servicio territorial necesario para producirlos; y la extensión de tierras propias para este cultivo es la que forma la cantidad ofrecida de este servicio territorial.»

«Las ganancias del fondo en tierra se distinguen de las de los capitales é industria en que aquellas bastan, por pequeñas que sean, para ponerlas en cultivo, aunque no rindiesen más que veinte sueldos, y aún menos por cada fanega, de lo cual hay muchos ejemplos. El hombre industrial si se ve en un paraje donde su industria no le produce lo que se debiera esperar de ella, le abandona y se va á otra parte. El capitalista que emplea su capital en una empresa que no le rinde las ganancias que debiera, la deja y busca otra; pero no sucede lo mismo con una tierra, la cual no puede moverse

de una parte á otra. Por consiguiente, los productos á que concurre le dan una ganancia proporcionada á la parte que ha tenido en la producción, deducidos los gastos indispensables para llevar estos productos al mercado, que es el lugar del cambio. Cuando esta deducción no deja nada para utilidad del terreno, nada gana este, ni sacará tampoco su dueño nada de arrendarle, y si él lo labra por sí mismo, no sacará más ganancia que la de su capital y su industria, pero ninguna de su tierra. De estos malos terrenos se ven algunos en Escocia, que sólo pueden cultivarlos sus dueños. También se ven en las provincias interiores de los Estados-Unidos inmensos y fértiles terrenos, cuya renta no sería suficiente para mantener á sus dueños, los cuales, sin embargo, están cultivados; pero es indispensable que sus propietarios los labren por sí mismos, esto es, que para que puedan vivir con algún desahogo, les es forzoso añadir á la mezquina ganancia de sus tierras, si es que rinden alguna, la de sus capitales é industria.

«La ganancia territorial de que aquí hablo, no es lo que llamamos *renta de la tierra*; la cual *no es más que la relación de su rendimiento anual con su precio de compra.*» (1)

Ricardo, funda su célebre teoría (2) acerca de la renta de la tierra: 1.º en la desigual fertilidad de las tierras; 2.º en el orden de su cultivo, que empieza por las más fértiles

(1) Juan Bautista Say. *Tratado de Economía Política* ó simple exposición del modo con que se forman, distribuyen y consumen las riquezas.

(2) La escuela fisiocrática fué la primera que se ocupó de la renta de la tierra, á la que llamó *producto neto*; y tan exclusiva y exagerada importancia llegó á concederle, que incurrió en el absurdo de considerarla como la única fuente de la riqueza pública y privada. El Padre de la ciencia económica, Adam Smith, emitió sobre la renta una opinión algo parecida á la de los fisiócratas: sentó por principio que en el trabajo de la tierra obra la naturaleza conjuntamente con el hombre, y que la renta es el producto de la potencia cooperativa de la tierra. Esta potencia cooperativa es aquella cuyo goce ceden los propietarios mediante el precio del alquiler, basado en la mayor ó menor parte por la que figura ó viene representada en los resultados de la producción.

La opinión de Smith obtuvo el asentimiento de casi todos los economistas. J. B. Say, Storch, Rossi, Rau y otros la adoptaron con muy pequeñas variantes. Anderson, sin embargo, expuso un conjunto de ideas á la vez más complejas y desarrolladas; pero su sistema no llamó la atención hasta que lo reprodujeron en sus escritos Malthus y Ricardo, y se le concedió entonces un lugar en la ciencia atribuyendo á este último su paternidad. En el fondo, el punto de partida de Ricardo es el mismo que el de Smith: lo que este último llama *potencia cooperativa* de la tierra, lo denomina aquel *fecundidad natural ó facultad primitiva*: lo nuevo que ha añadido Ricardo á la idea fundamental es la exposición de reglas que, en su opinión, presiden á la formación ó al aumento progresivo de la renta.

A pesar de que la teoría de Ricardo adquirió consideración en el mundo económico porque daba, ó parecía dar, explicaciones de cierto número de hechos ó fenómenos que en su época preocupaban vivamente la atención pública, no dejó más tarde de hallar impugnadores. Principió en Inglaterra por combatirla el profesor Jones de Hailebury y sucesivamente la atacaron después adversarios más temibles, cuyas denegaciones iban más allá y pretendían minar por su base hasta el principio fundamental al cual adhiriese Adam Smith.

En opinión del distinguido economista americano M. Carey, la renta no procede sinó de los gastos sucesivamente llevados á cabo en interés de la producción. Niega en absoluto á la tierra por sí misma toda participación en la formación de la renta, y establece el principio de que esta representa por entero la remune-

y va siempre de mayor á menor, sosteniendo como base de estos dos fundamentos, que á medida que el aumento de población y consumo exigen mayor producción, el hombre se ve obligado á poner en cultivo tierras de peor calidad, lo que ocasiona mayores gastos de producción haciéndole subir el precio de sus productos, para resarcirle de estos y dejarle una parte de beneficio. Este aumento de precios en los productos se hará extensivo á los de las tierras más fértiles y por consiguiente de menos dispendios en su cultivo, obteniendo por consecuencia el dueño de estos un exceso sobre el beneficio obtenido por aquel, que empezará á determinar una nueva *renta*. No es nuestro objeto, ni lo encontramos pertinente en nuestra obra, ocuparnos de la mayor ó menor verdad que en sí encierran estas aseveraciones, cuyo trabajo ha hecho con lucidez y talento el distinguido y profundo economista, mi querido maestro el Sr. Carreras y González en su *Tratado didáctico de Economía política, ó Filosofía del interés personal*. Nuestros propósitos son presentar ciertas y autorizadas teorías, que si en algo padecen errores, en su fondo determinan una diferencia esencial, entre la *renta* de la agricultura y las rentas de la industria y del comercio.

A este efecto conviene que nos fijemos en algunas consideraciones, que sobre la utilidad, el valor y el beneficio hace el sabio maestro Sr. Carreras y González, en su citada obra. (1)

«La utilidad es la propiedad distintiva de los agentes naturales; el valor lo es de los productos.»

«¿De dónde proceden? La primera, ya lo hemos dicho, del Criador, que nos la concede graciosamente, y por esta razón la ha llamado Bastiat *utilidad gratuita*. La segunda, del trabajo, por medio del cual la adquirimos, y por eso la ha denominado el mismo autor *utilidad onerosa*.»

ración de anticipos hechos para hacer la tierra cultivable, en una palabra, dice que la renta no es, ni puede ser, sinó una simple creación de la industria humana.

Este es casi el mismo punto de vista bajo el cual consideró la renta de la tierra el malogrado Bastiat, para quien no es ni puede representar otra cosa que los capitales absorbidos por los gastos de roturar y preparar la tierra según las exigencias del cultivo. Difiere Bastiat de Carey en que reconoce que puede suceder que la renta aumente, sin que el propietario tenga que imponerse ningún sacrificio para obtener ese aumento. Sensible es que la muerte sorprendiera á Bastiat sin concederle el tiempo preciso para coordinar más rigurosamente sus ideas sobre este punto, del que pudo sólo dejarnos fragmentos incompletos en sus estimables *Armonías Económicas*.

Tales son, á grandes rasgos bosquejadas, las principales y más encontradas opiniones á que ha dado lugar la existencia de la renta. Su antagonismo no puede ser más claro y evidente: mientras que unos atribuyen la formación de la renta á la acción cooperativa de la naturaleza en el trabajo agrícola, niegan otros toda influencia á esta acción, considerando la renta como la remuneración de los gastos y esfuerzos por los cuales las sociedades humanas han llegado á transformar la tierra en instrumento de producción.

No es este el lugar de tratar á fondo cuestión de tanto interés y que ha tenido el privilegio de dividir á los más insignes economistas. Nosotros, que no somos ni lo uno ni lo otro, creemos no obstante á Mr. H. Passy cuando dice: *La rente n'est autre chose que le fruit d'une munificence de la nature qu'il est loisible aux hommes de mettre de plus en plus à profit, et dont l'accroissement n'est qu'un effet du développement de la prospérité générale.*—E. O. C.

(1) *Tratado didáctico de Economía Política*. Lib. 1.º cap. VII.

«Ahora bien: la cantidad de trabajo y por consiguiente de capital—pues que el capital es hijo del trabajo—que se emplea en dar *valor* á un objeto, ó lo que es lo mismo, en apropiarle, en producirle, se llama *gasto de producción, coste ó costo del producto*.»

«No puede haber producto sin gastos, porque en toda producción se consume, se gasta una parte de las fuerzas del trabajador, y de los objetos que constituyen el capital.»

«El coste es la causa de la producción; el valor es el efecto.»

«¿En qué relación han de hallarse uno y otro?»

«Si la producción fuese debida exclusivamente al trabajo, no habría en ella más que la porción de valor; la porción de utilidad apropiada que el trabajo hubiera puesto, y el valor del producto debería ser igual á su coste.»

«Pero á la producción concurre también la naturaleza por medio de sus agentes, y este concurso no puede menos de dejar alguna huella, de dar algún resultado.»

«Por consiguiente, en el producto debe haber un valor superior al coste, ó lo que es lo mismo, el valor del producto debe exceder de los gastos.»

«Este exceso es lo que nosotros llamamos *beneficio*.»

Veamos ahora cómo le considera el mismo autor en el producto del cultivo.

«Sea, por ejemplo, una fanega de trigo. Esta fanega puede satisfacer nuestras necesidades como 6 y se han gastado para su producción un trabajo y un capital por 4. Por consiguiente, el producto se descompondrá del modo siguiente:

Valor.	(Utilidad apropiada ó sea necesidades que satisface).	6
Coste.	(Gastos de producción).	4
Beneficio.	(Exceso del valor sobre el coste).	2

«Este exceso es el que la naturaleza nos concede verdaderamente de gracia, y su cantidad no tiene límite alguno, pudiendo sólo asegurarse que crece con los adelantos científicos, con la civilización, con el progreso.»

Ahora bien, si el capital-tierra el mismo Sr. Carreras y González lo considera como un capital igual á los demás, la distribución anterior se modificará en la forma siguiente:

Valor (por las necesidades que satisface).	6									
Coste.	<table border="0"> <tr> <td>{</td> <td>Por trabajo.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>»</td> <td>capital-máquinas.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>»</td> <td>capital-tierra.</td> <td>1</td> </tr> </table>	{	Por trabajo.	1	»	capital-máquinas.	1	»	capital-tierra.	1
{	Por trabajo.	1								
»	capital-máquinas.	1								
»	capital-tierra.	1								
Beneficio.	<table border="0"> <tr> <td>{</td> <td>Por trabajo.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>»</td> <td>capital-máquinas.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>»</td> <td>capital-tierra.</td> <td>1</td> </tr> </table>	{	Por trabajo.	1	»	capital-máquinas.	1	»	capital-tierra.	1
{	Por trabajo.	1								
»	capital-máquinas.	1								
»	capital-tierra.	1								

Porque es evidente que el beneficio corresponderá á los elementos productores, que son el trabajo y los capitales, perteneciendo como es consiguiente el del capital-tierra al propietario en general constituido al mismo tiempo en productor. Luego resultará un excedente en la *renta de la tierra* que modifique la apreciación de sus productos, y cuya apreciación tan importante es para el buen aprecio de los beneficios ó quebrantos resultantes en las operaciones, y registrados en la contabilidad.